



ESPACIO DE TRABAJO COLABORATIVO

El Espacio de Trabajo Colaborativo es un espacio concebido para el trabajo en equipo, con la única limitación del número de puestos, y está disponible para el ALUMNADO, PDI y PTGAS de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Se podrá hacer uso del mismo de Lunes a Viernes en el horario de apertura del Centro.

RESERVA

Directamente en la Conserjería de la Facultad mediante la entrega de la tarjeta TUI y firma en el libro de reservas.

El personal de conserjería acompañará a la persona que haya realizado la reserva a la sala y, cuando finalice ésta volverá a la Conserjería a recoger la TUI e informar que ya ha finalizado la actividad.

NORMATIVA DE USO

En cumplimiento del REGLAMENTO DE CONVIVENCIA y REGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS ESTUDIANTES DE 20/03/2023 de la Universidad de Granada, en su Art. 10 **Deberes para la convivencia:**

f) Deber de uso adecuado de los bienes y recursos ofrecidos por esta Universidad para el desempeño del servicio público de la Educación Superior:

. Se deberá hacer un correcto uso del espacio, instalaciones y equipamiento disponibles, tratándolos con cuidado y diligencia.

. Se tendrá especial consideración con la limpieza del espacio. No se puede fumar, comer o beber.

. Deberá mantenerse un correcto nivel de volumen de sonido de tal forma que no interfiera en otras actividades que se estén realizando en el propio espacio, si se comparte con otros grupos, o en el Centro en general.

Cualquier incumplimiento de las condiciones expresadas se atenderá a lo dispuesto en el Título II del REGLAMENTO citado en el primer párrafo de este apartado “Faltas y sanciones disciplinarias” previa comunicación a la Comisión de Convivencia de esta Facultad.

